

## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

**Fecha:** sábado, 4 de Abril del 2009 (Campeonato Absoluto de Powerlifting)

**Lugar:** Barcelona, Pabellón de la España Industrial

**Hora de Inicio:** 20:45

### AGENDA FINAL

1.-	Presentación y Acreditación de los Participantes .....	1
2.-	Repaso del Acta de la Anterior Asamblea .....	2
3.-	Informe del Presidente .....	2
3.1.-	Plan nacional antidoping .....	2
3.2.-	Participación de competidores extranjeros.....	3
3.3.-	Cuidar la imagen del Powerlifting español.....	3
3.4.-	Nuevos Campeonatos .....	4
4.-	Informe del Tesorero.....	5
4.1.-	Cuentas del ejercicio 2008 .....	5
4.2.-	Presupuesto para el ejercicio 2009 .....	5
5.-	Informe del Secretario General y de Competiciones .....	*
6.-	Informes de los Presidentes de Comité .....	*
7.-	Propuestas sometidas a votación .....	6
8.-	Ruegos y Preguntas .....	10

### 1.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES

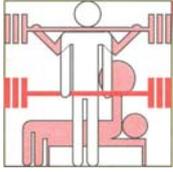
Presidente ..... Luis Tudela Casasnovas

Secretario..... Alejandro Rodríguez Acuña

Afiliados a 4 de Abril del 2009..... 73 (12 Clubs) ; Quórum: 37 Afiliados

Afiliados Representados ..... 48 (4 Clubs) ; Mayoría Absoluta: 25 Afiliados

CLUB	Afil.	Representantes
A.D. Madrileña	18	Ayman Kichi Zaragoza, Aurelio Galián Garrido
C21 Bilbao	2	(n.p.)
D.B. Oviedo Kayak	2	(n.p.)
Fed. Catalana	20	Enric Torrent, Alejandro Rodríguez Acuña
Gimnasio Palma	3	(n.p.)
Power Almería	7	Amadeo Gimeno Pérez
Power Fénix	3	(n.p.)
Power Paterna	3	José Luis Cremades Carrión
Power Tordesillas	7	(n.p.)
Power Zaragoza	2	(n.p.)
Seven Fitness	5	(n.p.)
Urban Gimnasio	1	(n.p.)



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

### **2.- REPASO DEL ACTA DE LA ANTERIOR ASAMBLEA**

Para información de los presentes el Presidente procede a la lectura de los temas tratados en la anterior Asamblea Extraordinaria (Tordesillas, 22 de Noviembre del 2008).

### **3.- INFORME DEL PRESIDENTE**

Apreciados compañeros del Powerlifting

En esta nueva etapa de la AEP, mi trabajo se va a centrar en remodelar la estructura de la AEP para transformarla en una organización más profesionalizada, tal y como nos están exigiendo desde nuestros organismos internacionales, y que nos pueda representar a todos los afiliados ante cualquier organismo, a nivel nacional o internacional, sin que se nos pueda reprochar nada que vaya más allá de lo que nos permita nuestras posibilidades económicas.

Todos estamos unidos en la AEP por nuestra común afición al Powerlifting, que debemos hacer compatible con nuestras obligaciones personales y profesionales, por lo que no siempre se pueden hacer las cosas con la eficacia y prontitud que todos deseáramos. Sin embargo, con la colaboración de todos, vamos a intentar llevar a cabo las reformas necesarias para crear la estructura organizativa necesaria para sentar las bases de un futuro y deseable crecimiento de nuestra asociación.

#### **3.1.- Plan Nacional Antidoping**

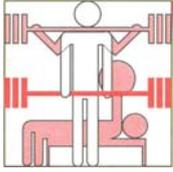
En el último congreso de la IPF, celebrado en St. John's (Canadá), siguiendo la línea adoptada por el ejecutivo de la IPF, para que el deporte del Powerlifting sea reconocido por el Comité Olímpico Internacional (IOC), se acordó que todas las federaciones nacionales que deseen seguir formando parte de la IPF deberán firmar el acuerdo por el que se comprometan a regirse por el Reglamento Antidoping IPF y el Código de la Agencia Mundial Antidoping (WADA). Esto implica desarrollar un plan nacional Antidoping serio, de acuerdo con dicha normativa, siendo la fecha límite el 1 de Septiembre del 2009.

Todos debemos concienciarnos de que están van a ser las reglas del juego de aquí en adelante y de que las sanciones por violaciones del Reglamento Antidoping se van a aplicar con total rigurosidad, siguiendo la normativa internacional vigente.

Estas son algunas de las actuaciones a adoptar para que podamos satisfacer las normas de obligado cumplimiento:

**3.1.1.-** Todos las personas afiliadas a la AEP deberán firmar un documento por el que se comprometan a cumplir con la normativa antidoping y disciplinaria de la IPF y la WADA, adaptada a las particularidades de la AEP.

**3.1.2.-** A la mayor brevedad posible se publicará en la Web oficial de la AEP la normativa antidoping de la IPF y la WADA, en su versión en castellano, para que todo el mundo pueda consultarla.



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

- 3.1.3.-** Aquellos atletas que obtengan marcas dentro de las 10 mejores del ranking mundial IPF del año anterior serán automáticamente incluidos en el programa de Controles Antidoping Fuera de Competición de la IPF.
- 3.1.4.-** Aquellos Atletas que se inscriban para participar en un campeonato internacional serán automáticamente incluidos en el programa de Controles Antidoping Fuera de Competición de la AEP.
- 3.1.5.-** La AEP deberá proveerse de los fondos necesarios que permitan llevar a cabo el programa antidoping nacional.

### **3.2.- Participación de Competidores Extranjeros**

De acuerdo con la consulta realizada a la EPF se nos ha clarificado que un atleta puede participar en campeonatos nacionales de otro país, incluso representarlo en campeonatos internacionales, siempre y cuando tenga un permiso por escrito de su federación nacional y pueda acreditar un mínimo de dos años de residencia en el país en el solicite competir.

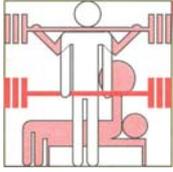
En la Asamblea Extraordinaria de la AEP, celebrada en Madrid el pasado 15 de Marzo del 2008, se aprobó una norma por la que no se permitiría clasificar en los Campeonatos Absolutos de España a atletas que no tuvieran la nacionalidad española, a partir del año 2009.

Con el objeto de evitar una posible discriminación y futuras reclamaciones, estimo oportuno suspender cautelarmente esta medida y permitir la participación de atletas extranjeros, que cumplan con los requisitos necesarios, en el próximo Campeonato Absoluto de Powerlifting a celebrar en Barcelona el próximo 4 y 5 de Abril del 2009, dejando a la decisión de la Asamblea la revocación o confirmación de dicha norma, de acuerdo con la nueva información aportada por el Presidente de la EPF.

### **3.3.- Cuidar la Imagen del Powerlifting Español**

Si queremos que se nos empiece a tomar más en serio, entre todos deberemos mejorar la imagen del Powerlifting en España para dar una mejor impresión ante el público asistente a los campeonatos, las autoridades políticas y/o deportivas presentes y los medios de comunicación. Es por ello que de ahora en adelante tendremos que respetar las siguientes normas:

- 3.3.1.-** Durante el Campeonato, desde el pesaje hasta la ceremonia de entrega de trofeos, la actitud y comportamiento de los participantes (levantadores, entrenadores, delegados, jueces, etc.) deberá ser en todo momento respetuoso y acorde con el espíritu deportivo.
- 3.3.2.-** Los Jueces observarán escrupulosamente la uniformidad reglamentaria durante el desempeño de sus funciones.



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

**3.3.3.-** Durante la ceremonia de entrega de trofeos, los Atletas premiados deberán vestir una indumentaria deportiva adecuada. No asistir a la ceremonia, sin causa justificada, es una falta de respeto y desluce la entrega de trofeos.

### **3.4.- Nuevos Campeonatos**

Con la finalidad de aumentar el número de afiliaciones, especialmente la captación de jóvenes levantadores de futuro y aumentar la participaciones en campeonatos se van a llevar adelante las siguientes iniciativas:

#### **3.4.1.-** Campeonato de Press Banca por Repeticiones

Esta modalidad de Press Banca no está reconocida por la IPF, por lo cual se desarrollará un reglamento específico que será publicado con tiempo suficiente en la página Web oficial de la AEP, para que todo aquel que esté interesado pueda leerlo y sugerir cambios para mejorarlo. Como es lógico, al igual que en todos los campeonatos organizados por la AEP, los participantes deberán respetar la reglamentación Antidoping y Disciplinaria de la AEP. Está previsto celebrar el primer Campeonato de Press Banca por Repeticiones a finales de Noviembre o principios de Diciembre en la localidad de Lucena (Córdoba).

#### **3.4.2.-** Campeonatos de Powerlifting Raw

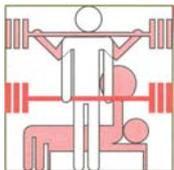
Se va a promover la organización de Campeonatos de Powerlifting RAW, es decir, limitando el material soportivo al cinturón, vendas de muñeca y rodilleras elásticas blandas (del tipo autorizado por la IPF). Este tipo de competiciones son ideales para la iniciación de nuevos levantadores, especialmente los más jóvenes, evitando un gasto excesivo en equipamiento y la dificultad inicial de adaptarse a este material tan específico.

#### **3.4.3.-** Campeonato Amistoso de Powerlifting España - Gran Bretaña

El próximo 12 de Septiembre del 2009 se celebrará en Orihuela (Alicante) el primer Campeonato Amistoso Internacional de Powerlifting entre España y Gran Bretaña. El equipo de cada país estará constituido por 6 levantadores. La inscripción está abierta a todos los levantadores de la AEP. Los que se comprometan a estar preparados para esta fecha deberán inscribirse lo antes posible, indicando su categoría de peso corporal y marca aproximada que espera obtener, ya que los equipos se pactarán, para que ambos sean de un nivel similar. Otra particularidad es que la competición será al aire libre, inscribiéndose en una jornada de exhibición junto a otras modalidades deportivas y actividades de gimnasio. Este campeonato será oficialmente sancionado por la EPF.

*Luis Tudela*

Presidente de la AEP



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

### 4.- INFORME DEL TESORERO

#### 4.1.- Cuentas del ejercicio 2008

El Tesorero pasa a informa a los afiliados asistentes que de forma excepcional las cuentas del ejercicio 2008 ya fueron presentadas y aprobados durante la Asamblea Extraordinaria debido a la dimisión de la anterior Junta Directiva.

#### 4.2.- Presupuesto para el ejercicio 2009

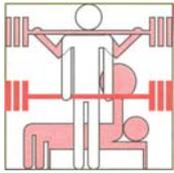
Se presenta el presupuesto para el ejercicio 2009 con una notable moderación de los gastos, previendo un descenso en el número de afiliados (100), respecto del ejercicio anterior (150) y el previsible descenso de participación en competiciones, debido a la actual situación económica y los últimos cambios acaecidos en la AEP.

Acuerdo con la Federación Catalana	NO			SI		
INGRESOS	NUM.	VALOR	TOTAL	NUM.	VALOR	TOTAL
Afiliaciones Individuales	100	45,00 €	4.500,00 €	75	45,00 €	3.375,00 €
Afiliaciones Clubs	12	90,00 €	1.080,00 €	12	90,00 €	1.080,00 €
Inscripciones Campeonatos (a)	170		3.275,00 €	170		3.275,00 €
Cuota examen Juez	2	20,00 €	40,00 €	2	20,00 €	40,00 €
			<b>8.895,00 €</b>			<b>7.770,00 €</b>
GASTOS	NUM.	VALOR	TOTAL	NUM.	VALOR	TOTAL
Afiliación IPF	1	200,00 €	200,00 €	1	200,00 €	200,00 €
Afiliación EPF	1	300,00 €	300,00 €	1	300,00 €	300,00 €
Seguro de Responsabilidad Civil	1	240,00 €	240,00 €	1	240,00 €	240,00 €
Cuotas antidoping y participacion IPF/EPF	14	80,00 €	1.120,00 €	8	80,00 €	640,00 €
Mutualidad deportiva	112	16,00 €	1.792,00 €	87	16,00 €	1.392,00 €
Controles antidoping	8	270,00 €	2.160,00 €	6	270,00 €	1.620,00 €
Dietas oficiales medicos	5	150,00 €	750,00 €	4	150,00 €	600,00 €
Diplomas de participacion	170	1,20 €	204,00 €	170	1,20 €	204,00 €
Subvencion organizacion campeonatos (b)	170	5,00 €	850,00 €	145	5,00 €	725,00 €
Dietas Jueces y Oficiales	170	5,00 €	850,00 €	170	5,00 €	850,00 €
Creación nuevos tampones de la AEP	1	40,00 €	40,00 €	1	40,00 €	40,00 €
Material de oficina y consumibles	1	150,00 €	150,00 €	1	150,00 €	150,00 €
Gastos cuenta bancaria	1	50,00 €	50,00 €	1	50,00 €	50,00 €
Telefono y correos	1	120,00 €	120,00 €	1	120,00 €	120,00 €
Gastos de Representación (*)	5	127,80 €	639,00 €	5	127,80 €	639,00 €
			<b>9.465,00 €</b>			<b>7.770,00 €</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>-570,00 €</b>			<b>0,00 €</b>

(a) Con incremento cuota a 20€ a aprobar por la Asamblea

(b) Renuncia de la Fed. Catalana subencion organización Cto de España de Powerlifting (Barcelona, 4 y 5 de Abril)

(\*) Desplazamientos de oficiales de la AEP a Campeonatos oficiales



**ASAMBLEA ORDINARIA 2009**

Las principales novedades para este año serán las partidas destinadas al pago de los gastos originados por los elevados costes de los controles antidoping y el contrato de un seguro de responsabilidad civil básico que nos cubra de posibles daños causados a terceros.

Así mismo, se contemplan dos opciones presupuestarias, teniendo en cuenta si se renueva o no el acuerdo con la Federación Catalana de Físico Culturismo. En cualquier caso, las partidas destinadas al número de posibles controles antidoping y los gastos de representación deberán ser reajustados a lo largo del ejercicio para evitar cerrarlo con déficit.

*Amadeo Gimeno*

Tesorero y Vicepresidente de la AEP

**7.- PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN**

**7.1.- Tasa de Inscripción + Antidoping 2009**

Con el objetivo de financiar los controles antidoping, aumentar la Tasa de Inscripción en campeonatos a 20€ de forma inmediata para el ejercicio 2009, a partir del próximo Campeonato Absoluto de España de Press Banca, a celebrarse en Madrid el próximo 25 de Abril del 2009, con el siguiente reparto:

Organizador del Campeonato.....	5€
Jueces y oficiales de mesa.....	5€
Antidoping .....	10€

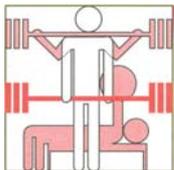
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**7.2.- Tasa de Inscripción + Antidoping 2010**

Subir la Tasa de Inscripción en campeonatos a 25€ para el ejercicio 2010, ya que deberemos aumentar progresivamente el número de controles antidoping en competición, hasta alcanzar el mínimo recomendado por la IPF del 10% de levantadores que participen en un campeonato. Esto inevitablemente nos supone destinar más dinero a controles. El reparto quedaría como sigue:

Organizador del Campeonato.....	6€
Jueces y Oficiales de mesa .....	6€
Antidoping .....	13€

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

### **7.3.- Tasas generales para el Ejercicio 2010**

Dado el actual contexto económico, se estima oportuno no incrementar las tasas de afiliación y derechos de examen para el ejercicio 2010. Sin embargo, como incentivo para que las afiliaciones se renueven al inicio del año, se aplicará un recargo adicional de 15€ a cada Club y/o persona que no renueve la afiliación antes del 1 de Marzo del año en curso.

Afiliación Club .....	90€ (afiliación del Responsable incluida)
Afiliación Individual .....	45€ (incluyendo Mutuality Deportiva)
Examen de Juez Nacional .....	20€

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

### **7.4.- Tasa reducida de Afiliación Individual 2010**

Para promocionar la incorporación de nuevos atletas de futuro y premiar a los más veteranos por su constancia, y teniendo en cuenta que las competiciones específicas para este colectivo es menor en número, se aplicará una tasa de afiliación reducida de **25€** (mutualidad incluida) a los levantadores en categoría subjúnior (hasta 18 años de edad) y máster 2 en adelante (con 50 o más años de edad).

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

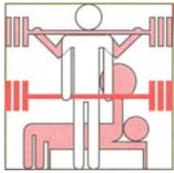
### **7.5.- Supresión de la Fianza de 500€ para Internacionales**

Todos los afiliados a la AEP estamos obligados a aceptar y cumplir la normativa Antidoping vigente y deberemos asumir las consecuencias por no respetarla. La AEP, como representante de España reconocida por la IPF tiene igualmente la obligación de hacer cumplir el Reglamento Antidoping IPF y el Código de la WADA. Esto implica que la AEP deberá aplicar estrictamente los procedimientos y sanciones recogidos en dicha normativa. Es por ello que la fianza antidoping para la participación en eventos internacionales resulta discriminatoria y deja de tener sentido, ya que debería aplicarse igualmente a todos los afiliados de la AEP, aunque no opten a participación internacional.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

### **7.6.- Agrupaciones de Clubes**

A partir del año 2010, en aquellas autonomías donde la legislación lo permita, los clubes podrán unirse en Agrupación de Clubes. Solo se admitirá la afiliación a la AEP de una agrupación por autonomía. Las agrupaciones, al igual que los clubes, deberán ser entidades de funcionamiento democrático y sin ánimo de lucro, destinadas a la práctica y promoción del Powerlifting como una de sus actividades principales. Tendrán la potestad de establecer la normativa de su funcionamiento interno (respetando la reglamentación IPF), organizar campeonatos, establecer sus cuotas de afiliación y examinar a sus propios jueces. Las agrupaciones se beneficiarán de las siguientes tasas:



## ASAMBLEA ORDINARIA 2009

Afiliación de Agrupación de Clubes.....	150€ (afiliación del Responsable incluida)
Afiliación Individual .....	10€
Mutualidad Deportiva.....	16€ *

\* Tasa orientativa. La cuota de la Mutualidad Deportiva la fija la propia aseguradora cada año, teniendo en consideración los partes entregados en el año anterior y otros parámetros relacionados con la actividad deportiva asegurada

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **7.7.- Jueces Nacionales de 2ª Categoría**

Los Jueces de las Agrupaciones de Clubes autonómicas podrán ser reconocidos como Jueces Nacionales de 2ª Categoría, cuando los contenidos y el procedimiento de examen sea consensuado con el Comité de Jueces de la AEP, pudiendo arbitrar en campeonatos nacionales AEP cuando sea necesario.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **7.8.- Récords de España en Campeonatos de ámbito local**

La AEP solo reconocerá y registrará récords de España en campeonatos de ámbito local (regionales, autonómicos, etc.) cuando éstos se organicen de acuerdo con la normativa IPF, sean arbitrados por jueces nacionales AEP o internacionales IPF y en el campeonato se realicen los correspondientes controles antidoping.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **7.9.- Participación de Atletas Extranjeros**

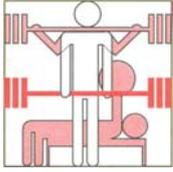
Los atletas que no tengan nacionalidad española podrán competir, clasificar y batir récords nacionales de las diferentes categorías cuando cumplan con los siguientes requisitos:

**7.9.1.-** Permiso por escrito (en inglés y/o español), emitido por la federación nacional de su país, autorizándole a participar en campeonatos organizados por el organismo reconocido por la Federación Internacional de Powerlifting (IPF) en España y a representar a España en campeonatos internacionales sancionados por la IPF. En el caso de que en el país de origen del atleta no existiera ninguna federación nacional afiliada a la IPF este requisito no será necesario.

**7.9.2.-** Acreditar la residencia en España por un periodo mínimo continuado de dos años.

**7.9.3.-** Compromiso por escrito del atleta de representar a España en campeonatos internacionales bajo las mismas condiciones que los afiliados a la AEP con nacionalidad española.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**



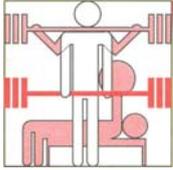
**ASAMBLEA ORDINARIA 2009**

**7.10.- Renovación del Acuerdo con la FCFC**

Renovar el acuerdo de la Asociación Española de Powerlifting (AEP) con la Federación Catalana de Físico-Culturismo (FCFC) para el año 2009, obligándose las dos partes a cumplir con lo siguiente:

- 7.10.1.-** La FCFC abonará su correspondiente Afiliación de Club a la AEP.
- 7.10.2.-** La FCFC se hará cargo del pago de la Mutualidad General Deportiva de todos sus afiliados.
- 7.10.3.-** La FCFC se hará cargo del pago de la tasa antidoping, cuota de inscripción, así como de posibles sanciones que puedan ocasionar los afiliados que ésta inscriba para representar a la AEP, en campeonatos internacionales sancionados por la IPF y la EPF.
- 7.10.4.-** La FCFC se compromete a organizar el Campeonato Absoluto de Powerlifting (Barcelona 4 y 5 de Abril del 2009), haciéndose cargo de los costes originados por los controles antidoping (incluyendo el oficial médico), dietas de los jueces y oficiales de mesa, así como de los trofeos, renunciando además a la parte correspondiente al organizador por las tasas de inscripción.
- 7.10.5.-** Los afiliados de Powerlifting de la FCFC serán reconocidos como afiliados de la AEP, con todos sus derechos y obligaciones, quedando exentos del pago de la cuota de Afiliación Individual.
- 7.10.6.-** Las marcas obtenidas en competiciones organizadas por la FCFC serán reconocidas e incluidas en el ranking de la AEP, incluyendo récords nacionales de la AEP, siempre y cuando éstos sean arbitrados por jueces reconocidos por la AEP.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



**ASAMBLEA ORDINARIA 2009**

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El representante de la A.D. Madrileña propone los siguientes temas:

- Organización de Campeonatos de Push-Pull (Press Banca + Peso Muerto), modalidad practicada, por ejemplo, en los juegos mundiales de Policías y Bomberos, coincidiendo con campeonatos de Powerlifting para fomentar la participación de practicantes de esta modalidad dentro de la AEP y aumentar el número de levantadores en campeonatos de Powerlifting.
- Se pregunta sobre la posibilidad del alta en la Mutualidad Deportiva de afiliados a la A.D. Madrileña que solo compitan dentro de la comunidad de Madrid sin que necesariamente deban pagar la cuota completa de afiliación a la AEP.
- Se pregunta por los requisitos necesarios para obtener el permiso del uso terapéutico por parte de la IPF de cierto tipo de medicamento bajo prescripción médica que pudieran causar análisis adversos en las muestras de orina.

[El Presidente se comprometió a estudiar los temas planteados y dar la resolución más adecuada para el beneficio común de todos los afiliados de la AEP.](#)

- \* Los informes del Secretario y Presidentes de Comité son postergados a próximas Asambleas debido a la falta de tiempo y a la extensión de los temas a tratar